



**SOLICITUD DE ADHESION AL
CLEARING DE DEUDORES ASOCIADOS DE CPCECF**

Teniendo en cuenta mi interés de suministrar datos (en adelante "**Información**") a la Base de Datos Comerciales de **Organización Veraz S.A.** (en adelante "**OVSA**"), para que puedan ser conocidos por sus Clientes - Adherentes, y los cuales refieren a honorarios profesionales firmes e impagos regulados en causas judiciales en los que he participado como perito; y por otro lado, que **OVSA** facilita la realización del mencionado interés en virtud que soy un profesional matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Les solicito la contratación de su Servicio Clearing de Deudores (en adelante "**Servicio**"), comprometiéndome a cumplir todas las condiciones que para el mismo se establecen en la presente **Solicitud**, que se especifican a continuación.

A tal efecto consigno a continuación los datos requeridos, con carácter de declaración jurada, asumiendo el formal compromiso de comunicar cualquier variación que en ellos se produjere en el futuro. La falsedad de los datos consignados facultará a vuestra empresa a interrumpir la prestación del **Servicio** y dar por terminada la presente **Solicitud**, sin que se genere por ello derecho alguno a mi favor.

DATOS DEL CLIENTE (para personas físicas y jurídicas)

Nombre y Apellido o Denominación o Razón Social

Domicilio

Teléfono

Ciudad

Provincia

Código Postal

Tipo y Número de Documento de Identidad o Datos de Registración en el Registro Público CUIT

Nº

☐ Exento

Condición frente a Ingresos Brutos (adjuntar constancias respectivas; copia inscripción y CM05 en caso de Conv. Multil.)

☐ Responsable Inscripto

☐ Responsable no Inscripto

☐ Responsable Monotributo

☐ Exento

☐ Sujeto no Categorizado

Agente retención IVA

☐ si

☐ no

Acompaña fotocopia del Boletín Oficial: ☐ si ☐ no

¿Se encuentra comprendido/a en el régimen de percepción y retención de las RG 17 y RG 18? ☐ si ☐ no

Condición frente al IVA

☐ Débito Automático con Tarjeta de Crédito

En mi carácter de titular de la tarjeta de crédito número con vencimiento solicito a Uds. la adhesión al servicio de Débito Automático con Tarjeta de Crédito, para lo cual desde ya quedan Uds. autorizados a debitar de la precitada tarjeta de crédito, a sus respectivos vencimientos, los importes de las facturas emitidas por Uds. en ocasión de la prestación de vuestros servicios.

DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES (únicamente para personas jurídicas)

Nombre y Apellido

Cargo

Tipo y Número de Documento de Identidad

Nombre y Apellido

Cargo

Tipo y Número de Documento de Identidad

1.1 La presente es suscripta con la expresa finalidad que el **Cliente** suministre a **OVSA** la **Información**, y por otro lado, con el objeto que **OVSA** la registre en su Banco de Datos Informatizado.

1.2 La suscripción como **Cliente** al **Servicio** obliga a cumplir las condiciones que se consignan en esta **Solicitud**, considerándose - a partir de la aceptación de **OVSA** - como el instrumento que contiene todos los derechos y obligaciones de ambas partes (**OVSA** y el **Cliente**), alcanzando también a sus dependientes.

1.3 A todos los efectos que pudieran corresponder el **Cliente** declara ser un profesional matriculado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.1 El **Cliente** se obliga a suministrar a **OVSA** la **Información** por medio magnético y en forma excepcional por escrito mecanográfico en soporte de papel, y deberá contener datos perfectamente individualizados del deudor y reunir condiciones determinadas, a saber:

2.1.1 En caso de Personas Físicas:

2.1.1.1 Apellido/s y Nombre/s.

2.1.1.2 DNI (CI y/o Pasaporte para extranjeros).

2.1.1.3 CUIL y/o CUIT.

2.1.1.4 Domicilio.

2.1.2 En caso de Personas Jurídicas:

2.1.2.1 Denominación y/o Razón Social (según sea el tipo societario).

2.1.2.2 CUIT.

2.1.2.3 Domicilio.

2.1.3 En Ambos Casos:

2.1.3.1 Tipo de proceso judicial instado.

2.1.3.2 Carátula del proceso judicial [tal como surge del expediente judicial].

2.1.3.3 Monto actualizado a la fecha del envío de la **Información**.

2.1.3.4 Fuero y Juzgado interviniente.

2.1.3.5 Fecha en que los honorarios regulados en sede judicial quedaron firmes.

2.1.3.6 Carácter que reviste el deudor [ej. actor, demandado, codemandado, etc.]

2.1.4 Asimismo, la **Información** en todos los casos deberá indefectiblemente reunir las siguientes condiciones:

2.1.4.1 El tiempo durante el cual se registra el incumplimiento debe ser mayor a 90 días, contándose desde que los honorarios regulados en sede judicial quedaron firmes e impagos.

2.1.4.2 El monto del **Crédito** en cuestión debe ser superior a \$ 200 (pesos doscientos).

2.1.4.3 El **Crédito** debe ser exigible, conforme los términos de la legislación vigente.

2.1.4.4 Los honorarios profesionales deben haber sido regulados en sedes Civil, Comercial, Trabajo y Civil y Comercial Federal, excluyéndose los honorarios profesionales regulados en otros fueros y jurisdicciones.

2.2 No podrá ser suministrada la **Información** sobre **Créditos** que se encuentren prescriptos y/o aquellos que no reúnan condiciones de exigibilidad, conforme los términos establecidos por la legislación vigente para cada caso. En ningún caso la antigüedad de la **Información**, y por ende la fecha en que se originó el incumplimiento, podrá ser superior a 5 años.

2.3 **OVSA** registrará la **Información** suministrada por el **Cliente**, incluyéndola en sus informes comerciales e identificando

al **Cliente** como acreedor. En ese sentido, **Veraz** almacenará la **Información** y evacuará respuestas a pedidos de informes de sus otros **Clientes**, sin necesidad de requerir autorización alguna.

2.4 La **Información**, deberá ser cierta y comprobable, respondiendo por ello a circunstancias efectivamente documentadas por el **Cliente**. Teniendo en cuenta que el **Cliente** es único responsable por la actualidad, exactitud y veracidad de la **Información**, la inobservancia por parte del **Cliente** de cualquiera de las condiciones establecidas y de los compromisos asumidos - además de generar la obligación de indemnizar y mantener indemne a **OVSA** por cualquier tipo de obligación y/o reclamo que justifique cualquier tipo de acción (administrativa, prejudicial o judicial) - facultará a interrumpir en forma inmediata el **Servicio** y dar por terminada esta **Solicitud**, sin otro requisito que una comunicación escrita de **OVSA** al efecto.

2.5 **OVSA** se reserva el derecho a no ingresar toda **Información** que careciendo de alguno de los estándares de calidad fijados precedentemente, su ingreso y procesamiento derive en una situación de incertidumbre y/u homonimia sobre la persona que se trata. El **Cliente** se constituye en único responsable por cualquier perjuicio, de cualquier tipo y extensión, que el error o falseamiento de cualquiera de los extremos de la **Información** le provoque a **OVSA**.

3.1 El **Cliente** se obliga a comunicar, por medio escrito y/o magnético, a **OVSA** la regularización de la **Información** dentro de los 5 días de ocurrida, expresando los motivos que tuvieron lugar, además de la fecha real en que la misma haya acaecido. Además, comunicará dentro del mismo plazo antes indicado, toda sentencia interlocutoria o definitiva firme, mediación, arbitraje o cualquier otro procedimiento irrecurrible, por el cual se declara la inexistencia o pérdida del derecho reclamado; comunicación que de ninguna manera podrá realizarse bajo la modalidad de regularización o conclusión, sino mediante la discriminación de la efectiva causal de extinción (ej.: defensas o excepciones opuestas por el supuesto deudor y que hayan prosperado judicialmente).

3.2 Por otro lado, se compromete a responder, en un plazo no mayor a 24 horas, toda solicitud de aclaración complementaria o rectificatoria sobre la **Información** que **OVSA** le efectúe.

3.3 Se conviene expresamente que las obligaciones establecidas en las Cláusulas precedentes no se tendrán por extinguidas en caso de operar la extinción y/o rescisión prevista en la Cláusula 4.1 y/o por cualquier otra causa. Sin embargo, **OVSA** se reserva expresamente la facultad de proceder con la **Información** según sus propias pautas de tratamiento.

3.4 Sin perjuicio de los compromisos que le corresponden, ante cualquier reclamo del titular de los datos, el **Cliente** deberá indicarle a éste que podrá comunicarse con el Centro de Atención al Público de **OVSA** - teléfono (011) 5352-4800 -, a fin de que pueda acceder, de conformidad a la normativa vigente, a la información a él referida. El Centro de Atención al Público orientará al titular de los datos en la presentación de toda documentación hábil que éste considere conveniente remitir -vía fax al (011) 4348-4455/4410 o por correo al apartado especial 533 cuenta 13389 Correo Central C1041WAJ-, quedando la misma sujeta a verificación por parte de **OVSA**.

4.1 La presente **Solicitud** tendrá vigencia exclusivamente durante todo el tiempo que el **Cliente** revista la calidad de matriculado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, acarreado la extinción inmediata del mismo ante

cualquier circunstancia y/o hecho por el cual el **Cliente** pierda tal calidad.

4.2 Las Partes podrán rescindir la presente **Solicitud** en cualquier momento, previa notificación fehaciente a la otra con una antelación de 10 (diez) días a la fecha efectiva en que operará la misma. La rescisión del presente, en ningún caso, implicará para **OVSA** la renuncia a ejercer las acciones que correspondan por indemnizaciones y/o la persecución para el cobro de las prestaciones efectuadas durante su vigencia y/o cualquier otra acción que pudiere corresponder.

4.3 Las obligaciones a cargo de **OVSA** referentes al **Servicio** son obligaciones de medio, es decir que, **OVSA** no garantiza el recupero de las acreencias del **Cliente** ni la rentabilidad del **Servicio** ni es responsable por ello.

4.4 Como contraprestación al **Servicio** contratado el **Cliente** deberá abonar a **OVSA** las sumas establecidas a continuación:

Producto	Precio
Abono anual (incluye hasta 24 denuncias de morosidad)	\$ 300 más IVA.
Abono mensual (incluye hasta 2 denuncias de morosidad)	\$ 30 más IVA.
Costo por denuncia de morosidad adicional (*)	\$ 15 más IVA.

Estos precios estarán vigentes hasta que **OVSA** informe al **Cliente** los nuevos precios aplicables.

Para la contratación del abono mensual, se establece como única forma de pago el débito en tarjeta de crédito del **Cliente**. Para la contratación del abono anual, como para el pago de las denuncias de morosidad adicionales, además del débito en tarjeta de crédito mencionado precedentemente, el **Cliente** podrán optar por pagar las facturas a mes vencido a través de con Pago Fácil, RapiPago o depósito en la cuenta recaudadora abierta a nombre de **OVSA** en el BBVA Banco Francés S.A. Los pagos deberán ser efectuados dentro de los 15 (quince) días corridos de recibidas las facturas por el **Cliente**.

4.5 La falta de pago en término de las obligaciones dinerarias asumidas por el **Cliente** implicará, sin necesidad de interpelación previa, la constitución en mora del **Cliente** a partir de la fecha de vencimiento, quedando facultada **OVSA** a optar por (i) exigir su cumplimiento, quedando facultada a suspender el **Servicio** hasta su efectivo pago, o (ii) dar por resuelto de pleno derecho esta **Solicitud**, previa intimación al cumplimiento por diez (10) días, mediante notificación fehaciente. En ambos casos, **OVSA** conserva

el derecho a perseguir el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados y el cobro de las sumas que eventualmente se adeudasen, cualquiera sea su concepto. Las Partes acuerdan que las obligaciones dinerarias pagadas fuera de término devengarán un interés moratorio igual a una vez y media la tasa de descuento de documentos de terceros del Banco de la Nación Argentina.

4.6 La presente Solicitud no crea ningún tipo de relación de agencia, empleo, sociedad o joint venture entre las Partes. El **Cliente** es un contratista independiente. El **Cliente** no tiene la facultad de obligar, celebrar contratos o asumir obligaciones en nombre de **OVSA**. El **Cliente** y/o sus empleados no serán considerados empleados de **OVSA** bajo ningún concepto.

5.1 A todos los efectos legales **OVSA** constituye domicilio en Bouchard 557 Piso 21° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Código Postal C1106ABG, y el **Cliente** en el consignado en anverso de la presente, donde se tendrán por validas todas las notificaciones escritas que se cursen, en tanto no se haya notificado su modificación.

6.1 Los derechos de propiedad intelectual del diseño de registro para solicitar la incorporación de la **Información** son propiedad exclusiva de **OVSA**. En consecuencia, el **Cliente** no podrá utilizar los mismos para fines distintos a los especificados en esta **Solicitud**, ni facilitar ningún tipo de acceso y/o información sobre ellos a personas ajenas a **OVSA**. Con la suscripción de la presente **Solicitud** y durante la vigencia de la misma, **OVSA** otorga al **Cliente** una licencia de uso de los diseños de registro y formatos provistos. El **Cliente** debe tratarlos en todo momento como confidenciales, y sin límite temporal se compromete a no copiarlos, divulgarlos o reproducirlos, total o parcialmente, sin el previo consentimiento escrito de un representante de **OVSA**.

7.1 Cualquier diferendo que se suscite entre las Partes con motivo de la presente será sometido a la decisión de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, renunciándose a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

8.1 Las Partes declaran que cumplen con la normativa referida a la protección de los datos personales.

9.1 El **Cliente** declara conocer y aceptar que **OVSA** puede disponer una nueva versión con características y/o funcionalidades del **Servicio** mejoradas, y acuerda que las mismas estarán vigentes y formalizadas, a todos los efectos, a partir del momento en que dichas mejoras le sean comunicadas - junto con las nuevas condiciones comerciales y de uso - ya sea por correo o mediante el sitio web de **OVSA**, o desde el momento en que el **Cliente** realice su primer utilización, lo que ocurra primero.

9.2 El **Cliente** se obliga a cumplir la política de seguridad establecida en la página web www.veraz.com.ar.

Buenos Aires,

Firma y Aclaración